



ACTA No. 11/2022- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 5 de mayo de dos mil veintidós siendo la hora 14:35 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Virginia Puyares (como titular), Beatriz Balparda (titular), Ángel Rojas (titular) y María Reina (como titular). Según plataforma virtual (ZOOM): Alejandro Avila, Sebastián Rodríguez y Carlos Juliani. Álvaro Pévere de forma presencial y la funcionaria Laura de Souza, quién asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA No 10/2022, El Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 156/2022 Dejar constancia que se omitió el números de Resolución N° 153/2022 y el mismo no existen. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 157/2022 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 58.975,12 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y cinco con doce) correspondiente al período 01/05/2022 al 31/05/2022 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 158/2022 Autorizar la renovación de la caja chica por \$2.462 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos sesenta y dos) correspondiente al período 01/05/2022 al 31/05/2022. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 159/2022 1- Dejar sin efecto la transposición entre proyectos propuesta en la Resolución N° 081/2022 del Gobierno Municipal. 2- Aprobar el siguiente planteo de transposición entre proyectos 2021 programa 133:

Proyectos reforzados:

proyecto reforzado	monto	saldo actual
mejora red vial y espacios públicos	\$19.704	-\$19.704
fortalecimiento a la gobernanza y apoyo a la comunidad	\$28.469,91	-\$28.469,91
mantenimiento espacios públicos	\$21.138	-\$21.138

Proyecto reforzante:

proyecto reforzante	monto	saldo actual
otras fuentes de financiamiento	\$69.311,91	\$961.726,40

Total de la transposición: \$69.311,91 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil trescientos once con 91/100).

Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 160/2022 1- Solicitar siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 115, 143, 152, 156, 193, 199, 221, 231, 278, 286, 299 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de transposición.

Programa y renglon reforzado:

Programa 133 Renglón 115 Mat. Prima Agrop Y Forest	Por \$20.000	saldo actual \$5.230
Programa 133 Renglón 143 Supergas	Por \$10.000	saldo actual \$250
Programa 133 Renglón 152 Prod. Medic Y Farmacéutico	Por \$5.000	saldo actual \$3.000
Programa 133 Renglón 156 Prod. Plást, Acrílicos y Similares	Por \$50.000	saldo actual \$71.105,41
Programa 133 Renglón 193 Art y Accesorios Eléctricos	Por \$30.000	saldo actual \$47.982,27
Programa 133 Renglón 199 Otros Bienes de Consumo	Por \$50.000	saldo actual \$37.681
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por \$20.000	saldo actual \$69.926
Programa 133 Renglón 231 Pasajes Dentro del País	Por \$5.000	saldo actual \$3.870
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$100.000	saldo actual \$66.100
Programa 133 Renglón 299 Otros Serv. No Personales	Por \$20.000	saldo actual \$7.806,42

Programa y renglón reforzante:

Programa 133 Renglón 163 Mat. De Construcción	Por \$210.000	saldo actual \$4.539.978
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$100.000	saldo actual \$930.000

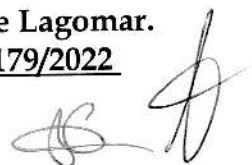
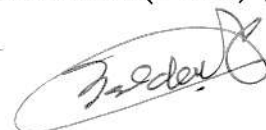
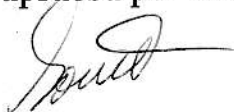
Total transposición pesos uruguayos trescientos diez mil (\$310.000). Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 161/2022 1- Declarar de Interés Municipal la obra de teatro "Fusión en lo profundo de sus ojos" organizada por la Lic. Laura Falco, en el Espacio Serendipia. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 162/2022 Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños" RUT

020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de mayo 2022. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 163/2022 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir la donación del Comité "Patria Libre", de lista en adjunto, para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y necesidades ante situaciones de vulnerabilidad.

Cantidad	Producto
25 kg	leche en polvo
2,5kg	fideos
1kg	cocoa
6	latas de atun
6	latas arvejas
1kg	puré
2 lt	aceite
4kg	arroz
0,8kg	galletitas
1kg	membrillo
1kg	caja juguetes
17	Bolsas ropa y calzado

Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 164/2022 Ratificar el gasto de \$ 23.058 iva incluido (pesos uruguayos veintitres mil cincuenta y ocho) a la empresa "Laguardia Cáceres Rafael" RUT 216116150016, por concepto de compra de 10 tanques de pintura de 18 litros cada uno para repintado de 700 mts de la calle Av. Giannattasio, para el Concurso Oficial del Desfile de Llamadas de Ciudad de la Costa 2022. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 165/2022 Aprobar el gasto de hasta \$20.000 iva incluido (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa "Estación Lagomar LTDA" RUT 110019650012, por concepto de compra de nafta, lubricantes, mantenimiento, lavado y reparación de pinchaduras, para disponer según corresponda en el uso de máquinas de cortar pasto, generador, tractores y camionetas con las que cuenta el Municipio. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 166/2022 1- Autorizar la gestión de un procedimiento de licitación abreviada por un monto de hasta \$1.211.565 (pesos uruguayos un millón doscientos once mil quinientos sesenta y cinco) con el objeto de comprar un camión doble cabina. 2- Aprobar las condiciones de la contratación que surgen anexas en la presente Resolución. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 167/2022 1- Dejar sin efecto el Resuelve N° 5 de la Resolución N° 126/2022 del Gobierno Municipal. 2- Ratificar el gasto de hasta \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a "Cooparte" RUT 216822560010, representado por el Sr. Alfredo Rodriguez Iglesias, C.I 1.324.117-0, por concepto de viático por la actuación en el Parque "Alfredo Zitarroza" _
Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 168/2022 Aprobar el gasto de hasta \$ 33.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil) a la empresa "Electro Materiales S.A." RUT 215112100016, por concepto de compra de materiales de lista en adjunto, para reparación y colocación de luminarias en la Plaza 8 de Marzo, Lagomar. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 169/2022 1- Aprobar el gasto de hasta \$41.000 iva incluido (pesos uruguayos cuarenta y un mil) a la empresa "Siuk - Colina Vásquez Braulio Federico" RUT 218261500010, por concepto de compra de 40 buzos micropolar con logo del Municipio en un color bordado, para complemento de uniformes de funcionarios del Municipio. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 170/2022 1- Aprobar el gasto total de \$4.026 (pesos uruguayos cuatro mil veintiseis) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico portátil y 1 baño químico

accesible, con su correspondiente servicio de limpieza, para el evento "Feria Lobas" a realizarse el día sábado 14 de mayo desde las 15:00 hs en Plaza "Rincón de El Pinar". 2- Apoyar con el préstamo de audio con sonidista a cargo de la organización, luces con las que cuenta el Municipio; 6 gacebos y cinta pare en caso de ser evaluado y necesario por la Dirección de Tránsito. 3- Apoyar con la impresión de afiches y folletos por parte de la Oficina de Comunicaciones del Municipio. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 171/2022 Autorizar la donación de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la Sra. Griselda Fernández CI 1.387065-0, representante de Serendipia como apoyo para compra y colocación de luminarias en dicho centro cultural. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 172/2022 Aprobar el gasto total de \$ 2.928 (pesos uruguayos dos mil novecientos veintiocho) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos portátiles, con su correspondiente servicio de limpieza, para el evento "Vivo Expreso El Pinar" a realizarse el día domingo 22 de mayo desde las 17:00 hs en la Comisión Lomas Primera. 2 - Apoyar con el préstamo de seis gacebos y cinta pare para dicho evento. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 173/2022 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza, a la Cooperativa de Viviendas Amigables con el Medio Ambiente (VIAMA), los días domingos a partir de las 18:00 hs comenzando el segundo domingo del mes de junio, para reuniones informativas de dicha organización. 2- Se aprueba la entrega de copia de llave de dicho Centro de Barrio. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 174/2022 Autorizar la donación de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a la señora Nilda Fagundez Claro CI 1.736.268-7, quién participa de la Comisión de Gestión y del Taller de Talabartería de los Centros de Barrio Colinas y Pinar Norte, para la compra de materiales tales como cuero y herramientas. Acto seguido, el Gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res 175/2022 1- Aprobar el gasto de las facturas de ose de la cuenta 33062472, nro: - 340614 - \$514; 9125227 - \$514; 8015023 - \$564 y 6914664 - \$514, más las multas y recargos correspondientes del padrón municipal 15892, Solymar. 2-Realizar la gestión correspondiente ante la Dirección de Administración para el cambio de titularidad del servicio en dicho padrón a nombre de la Intendencia de Canelones. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 176/2022 Solicitar la contrapartida establecida según Resolución N° 187/2020 y 210/2020 del Gobierno Municipal al artista Luis Núñez, para realizar una actuación musical, en la actividad organizada la Asociación Civil "Vecinos del Club Cruz del Sur", el día domingo 8 de mayo en el Parque Sin Tranqueras, a partir de las 15:00 hs. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 177/2022 1- Declarar de Interés Municipal el 8vo Festejo Oficial del Día Internacional del Yoga, celebrado el próximo 26 de junio del corriente. 2- Autorizar el uso del Hall del Centro Cívico desde las 9:00 a 12:30 hs, haciéndose responsable la organización de dichas instalaciones. 3- Apoyar con el préstamo de parlante, micrófono y televisor con el que cuenta el Municipio para el desarrollo de la actividad. 4- Realizar la gestión para contar con la presencia de intérprete de lengua de señas. 5- Autorizar la colocación de stands informativos y de difusión de organizaciones relacionadas a los festejos. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 178/2022 Aprobar el gasto mensual de \$ 17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) a partir de mayo por el período de un año, con renovación anual, a la "Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay (FSOJIU)" RUT 216342810013, por concepto de pago a talleristas, en el marco del programa "Un niño un instrumento" que funciona en la Escuela N° 183 de Lagomar. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 179/2022



Avalar la instalación de un kiosco en el sitio propuesto por la Dirección de Acondicionamiento Urbano en el espacio público de la calle Buenos Aires y Av. del Canal, Lagomar. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 180/2022 La representación del Municipio en la Comisión de Gestión de la Cocina Comunitaria, se ajustará al siguiente criterio:

- un Concejal de la Comisión Productiva
- un técnico con perfil y experiencia en trabajo social.

Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 181/2022 1- Aprobar el gasto de hasta USD 1.500 iva incluido (dólares americanos mil quinientos) a la empresa "Vision Direct - Raylux S.A." RUT 214349570011, por concepto de compra de cámara y micrófono correspondiente a la opción 1, según detalle en adjunto, para el correcto funcionamiento de la plataforma ZOOM en salas de reuniones del Municipio. 2- El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5) Res 182/2022 1 -Disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la colocación de un puente peatonal sobre la Av. Gral. Artigas, de acuerdo al detalle enviado por la Dirección General de Obras en Oficio 2022/009408/2, por concepto de básico y ajuste paramétrico, por un monto total de \$954.573 (pesos uruguayos novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y tres), autorizando el gasto en este acto administrativo. Dicho gasto será imputado al programa del Municipio (pg 133) por la parte que éste asume. 2- Autorizar a la Tesorería del Municipio a realizar la transferencia de \$ 954.573 a la Tesorería Central cuenta corriente \$ 001518371-00077, que se discrimina de la siguiente manera:

Literal C \$816.922

Literal D \$137.651

Próximo Concejo Ordinario el día jueves 19 de mayo de 2022 a las 14:30 horas.

Siendo las 15:43 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 19 de mayo del año 2022, la que ocupa el folio 34, 35, 36, 37 y 38.



Baldemar Taroco
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA